27 de febrero de 2026.

Doctora:
KELLY YOLIMA SANCHEZ CASTAÑEDA
Gerente E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA, SANTANDER
Dirección física: Carrera 3 No. 4-98
Dirección de correo electrónico: e.s.esantabarbara@hotmail.com
Santa Bárbara, Santander
E.S.D

TRANSPORTES ESPECIALES ANDEMOS POR COLOMBIA S.A.S, con **NIT. 901.100.720-2**, Representante Legalmente por **MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ BALCARCEL**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 63.345.453** de Bucaramanga, Santander, empresa debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, conforme a lo dispuesto en la **Resolución 000072 del 26 de abril de 2018**, expedida por la Directora Territorial del Atlántico del Ministerio de Transporte; agradeciendo su amable invitación, me permito presentar la siguiente propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual; **"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL*"**, de acuerdo a lo que a continuación se detalla:

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1) Brindar el servicio de transporte terrestre, para movilizar al personal de los Equipos Básicos de Salud (EBS), así como los equipos, materiales e insumos requeridos para el desarrollo de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), en los territorios y microterritorios de la **zona rural del municipio de Santa Bárbara, Santander**, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el contrato.

2) Para la prestación del servicio de transporte el contratista debe disponer de vehículos en óptimas condiciones mecánicas y operativas, aptos para ingresar y movilizarse en los territorios y microterritorios priorizados del Municipio de Santa Bárbara, Santander, garantizando el acceso a los diferentes puntos de la **zona rural,** conforme a los puntos definidos en las especificaciones técnicas del contrato.

3) Transportar con todas las condiciones de seguridad al personal, y en el estado en que se reciban los equipos, materiales e insumos.

4) Coordinar de manera previa con la Gerente y las líderes de los EBS los puntos de encuentro, horarios, itinerarios y rutas a realizar según el cronograma y el plan de trabajo establecido para la ejecución del programa.

5) El servicio incluye conductor, el cual debe tener licencia de conducción, según el tipo de vehículo que se maneje.

6) Garantizar, durante toda la vigencia del contrato, la disponibilidad diaria de vehículos y conductores en los horarios y puntos de encuentro previamente establecidos para la salida y recogida del personal.

7) Garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos automotores que prestan el servicio de transporte.

8) En caso de que los vehículos que prestan el servicio, presenten algún tipo de daño o avería, el contratista deberá reemplazarlos de manera inmediata, por otros vehículos, con las mismas o similares características técnicas solicitadas.

9) Los vehículos deben contar con el Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT), el cual debe estar vigente al momento de suscripción del contrato y se compromete a mantenerlo actualizado en el caso de que pierda su vigencia durante la ejecución del contrato.

10) Cumplir con las condiciones técnico-mecánicas de los vehículos dispuestos para la prestación del servicio, así como con la documentación legal exigida por las autoridades de tránsito y de policía para operar en el territorio. La documentación debe estar vigente al momento de suscripción del contrato y se compromete a mantenerla actualizada.

11) Asumir el valor total de los gastos que genere el servicio, tales como conductor, combustible, peajes, mantenimientos preventivos y correctivos, comparendos y demás sanciones emitidas por las autoridades de tránsito.

12) El contratista deberá informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato, cuando existan novedades de cambios de los vehículos o de los conductores; caso en el cual, el contratista deberá allegar la documentación correspondiente dando cumplimiento a las exigencias de las especificaciones técnicas del contrato.

13) Responder directamente, o a través de sus aseguradoras, ante cualquier tipo de siniestro vial que llegue a ocasionarse durante la ejecución del contrato.

14) Las demás actividades inherentes al cumplimiento del alcance del objeto contractual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El servicio de transporte deberá prestarse, como mínimo, cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:

VEHÍCULOS Y CONDUCTORES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**VEHÍCULO PARA TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL:** - Capacidad de mínimo 5 personas. - Tiempo de uso: menos de 20 años. - Licencia de Transito (Tarjeta de propiedad) - Seguro obligatorio SOAT. - Técnico mecánico (si aplica).	**2**

	CONDUCTOR: Con licencia vigente para la conducción de transporte, según el tipo de vehículo que se maneje.	

TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS:

TERRITORIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS MICROTERRITORIOS
TERRITORIO 1 ZONA RURAL	**Microterritorio 1:** Vereda Quebradas. **Microterritorio 2:** Vereda Labradas. **Microterritorio 3:** Vereda Apure. **Microterritorio 4:** Vereda Chácara. **Microterritorio 5:** Vereda Barro-Tahona.
TERRITORIO 2 ZONA RURAL	**Microterritorio 6:** Vereda Chingara. **Microterritorio 7:** Vereda La Ceba. **Microterritorio 8:** Vereda La Rayada. **Microterritorio 9:** Vereda Borbón.

VALOR DE LA PROPUESTA:

TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000), incluidos todos los gastos, costos, impuestos, tasas y demás contribuciones o tributos que se generen con ocasión al contrato.

El valor mensual del contrato estará distribuido de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**VEHÍCULO PARA TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL**	**2**	**$11.000.000**	**$22.000.000**
VALOR TOTAL * 1 MES Y 20 DÍAS CALENDARIO				**$33.000.00**

FORMA DE PAGO:

EL CONTRATANTE pagará al **El CONTRATISTA** el valor del presente contrato así: ***A)* UN (1) PRIMER PAGO**, por valor de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000)**, correspondiente a una mensualidad vencida. ***B)* UN (1) ÚLTIMO PAGO**, por valor de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000),** correspondiente a 15 días calendario de ejecución.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio.

DECLARACIONES:

El suscrito declara:

→ Conozco el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal especialmente lo establecido en la Constitución Política

y la Ley. Por lo anterior, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos con entidades públicas, particularmente con Empresas Sociales del Estado. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, cederé el contrato previa autorización escrita de E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara, Santander, o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga dentro de proceso de selección, se entenderá que renuncio a la participación en este y a los derechos surgidos del mismo.

→ Conozco la modalidad de selección empleada y el tipo de contrato a suscribir, por tal motivo, declaró solemnemente que mantendré indemne a la institución por cualquier reclamación derivada del mismo.
→ Ninguna persona o entidad de la aquí nombrada tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia llegase a celebrarse y por consiguiente solo compromete al firmante.
→ Que en ejercicio de mi actividad tengo previstas las actividades inherentes al objeto a contratar y la experiencia requerida.
→ Que conozco el sitio donde ejecutara el contrato, que acepto todos los requisitos que implique el desarrollo del objeto contractual y, me someto a cumplir todas las reglamentaciones vigentes en la E.S.E.
→ Que me comprometo a realizar todos los trámites tendientes a la legalización del contrato y a firmar el acta de inicio.
→ Que mediante el presente documento manifiesto mi disponibilidad inmediata para desempeñar la prestación de los servicios contratados.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

En virtud de lo establecido en el Capítulo V, de la Ley 1437 de 2011, ACEPTO voluntariamente ser notificado de los avisos, solicitudes, comunicaciones y demás notificaciones que se deban realizar en virtud de la relación contractual, a través de medio electrónico a la siguiente dirección de correo: **cadecolsas@hotmail.com**.

OBSERVACIONES:

Adjunto a la presente, proporciono copia de la documentación requerida en la invitación, la cual respalda mi idoneidad y experiencia para llevar a cabo las actividades contempladas en el contrato.

Atentamente,

MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ BALCARCEL
CC. No. 63.345.453 DE BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL TRANSPORTES ESPECIALES ANDEMOS POR COLOMBIA S.A.S.
NIT. 901.100.720-2